



# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CONJUNTO DE PIANOS**

**Conservatorio Profesional  
de Música de Getafe**

# PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA DE CONJUNTO/ PIANO

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>ASPECTOS GENERALES A LOS CUATRO CURSOS</b>	
<b>5</b>	
<b>1. Objetivos generales</b>	
<b>2. Contenidos generales</b>	
<b>3. Procedimientos de evaluación</b>	
<b>4. Pérdida del derecho a la evaluación continua</b>	<b>8</b>
<b>4.1. Procedimiento de la prueba específica</b>	
<b>4.1.1. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación</b>	
<b>5. Prueba extraordinaria</b>	<b>9</b>
<b>5.1. Procedimiento de la prueba</b>	
<b>5.1.1. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación</b>	
<b>6. Matrícula de honor</b>	
<b>6.1 Procedimiento</b>	<b>10</b>
<b>6.1.1. Criterios de evaluación</b>	
<b>7. Audiciones y actividades complementarias y extraescolares</b>	
<b>PRIMER CURSO</b>	
<b>1. Objetivos</b>	<b>12</b>
<b>2. Contenidos</b>	
<b>3. Criterios de evaluación</b>	
<b>4. Criterios de calificación</b>	
<b>SEGUNDO CURSO</b>	
<b>1. Objetivos</b>	<b>16</b>
<b>2. Contenidos</b>	
<b>3. Criterios de evaluación</b>	
<b>4. Criterios de calificación</b>	

## **TERCER CURSO**

- |                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| <b>1. Objetivos</b>                 | <b>20</b> |
| <b>2. Contenidos</b>                |           |
| <b>3. Criterios de evaluación</b>   |           |
| <b>4. Criterios de calificación</b> |           |

## **CUARTO CURSO**

- |                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| <b>1. Objetivos</b>                 | <b>24</b> |
| <b>2. Contenidos</b>                |           |
| <b>3. Criterios de evaluación</b>   |           |
| <b>4. Criterios de calificación</b> |           |

## INTRODUCCIÓN

La asignatura de Conjunto que contempla el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo, ha dado lugar en su posterior desarrollo a un variado grupo de asignaturas que recorren el grado medio de música y se dirigen a diferentes colectivos de alumnos. De ahí que de los objetivos y contenidos que se establecen en el citado Real Decreto haya algunos que se ajusten más que otros a las necesidades reales de la puesta en práctica concreta de esta asignatura para los alumnos pianistas en los cuatro primeros cursos del grado. Se debe tener en cuenta que una parte importante de dichos objetivos y contenidos coinciden con los de otras asignaturas (especialmente con Música de Cámara), mientras que otros han de ser desarrollados con mayor intensidad en esta programación ya que, o bien están ausentes en el resto del currículo, o bien, pese a estar contemplados entre los correspondientes al Instrumento, necesitan de un refuerzo en una asignatura específica.

Aunque la enseñanza del instrumento requiere una atención personalizada que, como queda recogido en el currículo, sólo puede darse de forma satisfactoria en una clase individual, hay una serie de aspectos de la formación musical que se benefician de la práctica en grupo, bien debido a la naturaleza intrínsecamente grupal de la actividad (como ocurre con la práctica de la música de cámara), o bien por razones de motivación y mejor aprovechamiento del tiempo lectivo.

Una primera función de la asignatura de Conjunto en el currículo de grado medio ha de ser de apoyo a la asignatura de instrumento: algunos de los contenidos que se trabajarán en esta clase insistirán en los que ya forman parte de la programación de Piano, con la ventaja de poder dedicarles mayor atención al incrementar el tiempo lectivo, y un punto de vista diferente gracias al carácter grupal de la asignatura.

Por otra parte, el recorrido de cuatro cursos con el que se ha diseñado esta asignatura permite que sirva además, de apoyo e introducción a otras asignaturas. Los dos primeros cursos de Conjunto preceden a la enseñanza de Armonía y Música de Cámara, y pueden suponer una experiencia previa que permita un mayor aprovechamiento de estas materias. Asimismo los

cuatro años de conjunto deben constituir una base sólida para la asignatura de Acompañamiento que aparece en los últimos cursos de las enseñanzas profesionales.

En todos estos casos, la edad y formación de los alumnos aconsejan incidir en los aspectos más intuitivos de las materias en cuestión, insistiendo sobre todo en la formación de la sensibilidad, del entrenamiento auditivo y de la memoria, más que en un conocimiento formal-analítico de las mismas para el que ya tendrán tiempo más adelante.

## **ASPECTOS GENERALES REFERIDOS A LOS CUATRO CURSOS DE QUE CONSTA LA ASIGNATURA**

El desarrollo en cuatro cursos de la asignatura de Conjunto no supone tanto la sucesión de diferentes objetivos y contenidos a lo largo del tiempo, como la profundización progresiva que permita abordar cada curso situaciones de mayor dificultad. Por ello, la mayoría de los contenidos estarán presentes desde el primer momento y los objetivos se establecen de forma general para todo el periodo. Para facilitar una apreciación general del proceso educativo se establecen, en primer lugar unos objetivos y contenidos generales para, a continuación y, aún a riesgo de ser reiterativos, detallarlos para cada curso.

### **1. Objetivos generales**

La enseñanza de Conjunto tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- 1) Practicar la música de conjunto en formaciones de cámara de diversa configuración, especialmente piano a cuatro manos y dos pianos.
- 2) Familiarizarse, a través del estudio del repertorio para tecla, con los procedimientos compositivos de las distintas épocas, en particular los relacionados con las posibilidades polifónicas del piano.
- 3) Utilizar el piano como medio para el desarrollo de la capacidad auditiva, en particular en lo referente al oído armónico- polifónico.
- 4) Explorar, a través del instrumento, del canto o del movimiento la propia capacidad expresiva.
- 5) Utilizar el piano como herramienta de apoyo para el análisis, idónea para la comprensión de estructuras armónico- contrapuntísticas.

- 6) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista al piano.
- 7) Trasladar al piano música escuchada e interiorizada, sin la ayuda de la partitura.

## **2. Contenidos generales**

- 1) Interpretación de repertorio de conjunto para piano a cuatro manos y dos pianos.
- 2) Audición y análisis de obras pianísticas de diferentes épocas y estilos.
- 3) Ejercicios de imitación sobre modelos escuchados, incluyendo canciones completas “sacadas de oído”.
- 4) Ejercicios de improvisación de acuerdo con determinadas estructuras musicales, incluyendo progresiones armónicas, improvisación melódica e improvisación del acompañamiento de melodías.
- 5) Ejercicios de improvisación libre al piano que permitan una más profunda comprensión del repertorio del curso, y la exploración de las capacidades creativas y comunicativas de los alumnos.
- 6) Interpretación de un elevado número de piezas, de dificultad adecuada al nivel del alumno, con un proceso de aprendizaje rápido.
- 7) Lectura a primera vista al piano de piezas de un nivel de dificultad apropiado.
- 8) Conocimiento y práctica del transporte.

### **3. Procedimientos de evaluación. Recuperación. Promoción**

- 1) La evaluación será continua y se efectuará principalmente mediante el seguimiento semanal del progreso de los alumnos, que al final del curso deberán haber completado el programa mínimo exigido en los Criterios de evaluación.
- 2) La valoración de la participación en una o más audiciones en las que se muestre públicamente el trabajo realizado, podrá integrarse como un elemento más de evaluación.
- 3) Trimestralmente se emitirá un boletín informativo sobre la marcha de la asignatura
- 4) En el apartado correspondiente, se establecen para cada curso unos criterios de evaluación y unos *mínimos exigibles* para considerar superada la asignatura.
- 5) La calificación se otorgará dentro de una escala de números enteros de 0 a 10, considerándose positiva si es mayor o igual que 5.

**3.1. Recuperación:** En el caso de alumnos con la asignatura pendiente, se efectuará por parte del profesor un seguimiento permanente del alumno y del grado de madurez con que realice y desarrolle los conceptos y contenidos actuales y vistos anteriormente para determinar cuándo y si se alcanzan los mínimos exigidos para recuperar la evaluación pendiente. En el caso de que no se superaran estos mínimos en la última evaluación se tendría que proceder a la realización de una prueba extraordinaria.

**3.2. Promoción:** esta no será posible con la calificación negativa en más de dos asignaturas. Es, por tanto en esta asignatura como en otras, una decisión que se toma en evaluación conjunta frente a todos los profesores del alumno.

### **4. Pérdida del derecho a la evaluación continua.**



Cuando un alumno haya alcanzado el número máximo de faltas establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica que justifiquen la pérdida del derecho a la evaluación continua, éste podrá realizar, al final del período lectivo, y siempre antes de la sesión de evaluación final, una prueba ante su profesor, que le permita, en base a los criterios de evaluación y de calificación establecidos para cada curso, una valoración objetiva de la consecución de los objetivos del curso y, por lo tanto, otorgarle una calificación.

#### **4.1. Procedimiento de la prueba específica:**

- Lectura a primera vista de una obra o fragmento pianístico, mostrando comprensión de los aspectos esenciales de la partitura, de acuerdo con el nivel del curso.
- Interpretación de una pieza con un tiempo de preparación de tres días.
- Interpretación de tres piezas para piano a cuatro manos, o dos pianos
- Realización al piano de un esquema armónico propuesto por el profesor, basándose en los contenidos del curso e improvisación sobre el mismo.
- Identificación auditiva de los elementos utilizados en un esquema como el descrito en el punto anterior.

##### **4.1.1. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación (Prueba específica por pérdida del derecho a la evaluación continua)**

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y de calificación aplicables en esta prueba son los establecidos con carácter general para cada curso en la presente Programación. Se deberá tener en cuenta al aplicar los mismos la naturaleza de una prueba puntual como esta, en que no se evalúa sino el comportamiento del alumno en la misma y no el resultado de un proceso más prolongado en el tiempo (la evolución o desarrollo de los contenidos). Se deberán pues adaptar estos criterios a esta especificidad.

## **5. Prueba extraordinaria**

Para los alumnos que queden con la asignatura pendiente después de la tercera evaluación ordinaria se establece una convocatoria extraordinaria para la realización de una prueba. Esta tendrá lugar dentro del período establecido por el centro (finales de junio).

### **5.1. Procedimiento de la prueba:**

La prueba será evaluada por el profesor de la clase, o en su caso por otros que impartan la asignatura,

- Lectura a primera vista de una obra o fragmento pianístico, mostrando comprensión de los aspectos esenciales de la partitura, de acuerdo con el nivel del curso.
- Interpretación de tres piezas para piano a cuatro manos, o dos pianos
- Realización al piano de rutinas técnicas o armónicas propuesto por el profesor, basándose en los contenidos del curso. Variaciones, transposiciones y/o improvisación sobre los mismos.
- Identificación auditiva de los elementos utilizados en un esquema melódico o armónico como el descrito en el punto anterior.

#### **5.1.2. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación**

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y de calificación aplicables en esta prueba son los establecidos con carácter general para cada curso en la presente Programación. Se deberá tener en cuenta al aplicar los mismos la naturaleza de una prueba puntual como esta, en que no se evalúa sino el comportamiento del alumno en la misma y no el resultado de un proceso más prolongado en el tiempo (la evolución o desarrollo de los contenidos). Se deberán pues adaptar estos criterios a esta especificidad.

## **6. Matrícula de Honor**

El Departamento podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor a aquellos alumnos que lo merezcan, previo informe y a propuesta de su profesor.

Podrán optar a dicha Matrícula de Honor aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de 10 en la evaluación final del curso. De haber más de un alumno propuesto para matrícula de Honor en el mismo curso, los alumnos realizarán una prueba conjunta ante un tribunal que estará formado por un mínimo de tres profesores adscritos al Departamento de Tecla y que

impartan la asignatura de Conjunto. Si el número de profesores que la imparten fuese inferior, podrá formar parte del mismo cualquier otro profesor adscrito al departamento.

### **6.1. Procedimiento:**

- Lectura a primera vista de una obra o fragmento pianístico propuesto por el tribunal, mostrando comprensión de los aspectos esenciales de la partitura, de acuerdo con el nivel del curso.
- Interpretación de una pieza propuesta por el tribunal con un tiempo de preparación de tres días.
- Realización al piano de un esquema armónico propuesto por el tribunal, basándose en los contenidos del curso e improvisación sobre el mismo.
- Identificación auditiva de los elementos utilizados en un esquema como el descrito en el punto anterior.

El tribunal podrá realizar preguntas a los aspirantes en relación con los contenidos de la asignatura.

### **6.1.2. Criterios de evaluación específicos**

- 1) Leer a primera vista piezas de un nivel de dificultad apropiado.
- 2) Realizar ejercicios de improvisación basados en estructuras sencillas, con el contenido armónico correspondiente al curso.
- 3) Identificar auditivamente todos los elementos y procedimientos utilizados, tanto en el contexto de los ejercicios de improvisación como en el del repertorio.
- 4) Valoración del nivel pianístico y musical alcanzado en el montaje de obras propuestas.

## **7. Audiciones. Actividades complementarias y extraescolares**

Podrán participar en las audiciones trimestrales de Piano que organiza el Departamento aquellos alumnos que hayan preparado alguna obra a cuatro manos o dos pianos, siempre que el profesor considere que poseen un nivel adecuado.

La participación en las audiciones o en actividades extraescolares no es obligatoria aunque se valorará de forma positiva en la evaluación trimestral.

## **PRIMER CURSO**

### **1. OBJETIVOS**

La enseñanza de Conjunto en el primer curso tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- 1) Practicar la música de conjunto en formaciones de cámara de diversa configuración, especialmente piano a cuatro manos y dos pianos.
- 2) Familiarizarse, a través del estudio del repertorio para tecla, con los procedimientos compositivos de las distintas épocas, en particular los relacionados con las posibilidades polifónicas del piano.
- 3) Utilizar el piano como medio para el desarrollo de la capacidad auditiva, en particular en lo referente al oído armónico- polifónico.
- 4) Explorar, a través del instrumento, del canto o del movimiento la propia capacidad expresiva.
- 5) Utilizar el piano como herramienta de apoyo para el análisis, idónea para la comprensión de estructuras armónico- contrapuntísticas.
- 6) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista al piano.
- 7) Trasladar al piano música escuchada e interiorizada, sin la ayuda de la partitura.

## 2. CONTENIDOS

- 1) Práctica instrumental en grupo: se trabajará principalmente sobre dúos de piano a cuatro manos y acompañamientos sencillos de otros instrumentos.
- 2) Práctica de la audición crítica y comparada: el desarrollo de esta área de contenido estará enfocado a la familiarización del alumno con los diversos estilos de la literatura pianística, así como en la evolución del instrumento y sus características.
- 3) Ejercicios de imitación sobre modelos escuchados, incluyendo canciones completas “sacadas de oído”.
- 4) Ejercicios de improvisación de acuerdo con determinadas estructuras musicales:
  - Realización al piano de sencillos ejercicios sobre esquemas armónicos, haciendo hincapié en su reconocimiento auditivo. El material armónico se reducirá a las triadas diatónicas, acorde de séptima de dominante, cuarta y sexta cadencial, y II y IV grados del modo contrario, siempre dentro del ámbito de la tonalidad clásica.
  - Ejercicios de improvisación melódica y rítmica sobre esquemas armónicos sencillos
  - Armonización y acompañamiento al piano de melodías "de oído", utilizando los recursos armónicos relacionados en el punto anterior, partiendo fundamentalmente de una aproximación intuitiva, sin una racionalización "a priori" de los procedimientos armónicos.
- 5) Ejercicios de improvisación al piano que permitan una más profunda comprensión del repertorio del curso, y la exploración de las capacidades creativas y comunicativas de los alumnos.
- 6) Interpretación de un elevado número de piezas, de dificultad adecuada al nivel del alumno, con un proceso de aprendizaje rápido.
- 7) Lectura a primera vista al piano de piezas de un nivel de dificultad apropiado.

### **3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1) Montar a lo largo de cada curso un número elevado de piezas mostrando al final de cada periodo de evaluación la capacidad de un montaje rápido de piezas de un nivel de dificultad adecuado.
- 2) Leer a primera vista piezas de un nivel de dificultad apropiado.
- 3) Realizar ejercicios de improvisación basados en estructuras sencillas, con el contenido armónico correspondiente al curso.
- 4) Identificar auditivamente los elementos y procedimientos utilizados, tanto en el contexto de los ejercicios de improvisación como en el del repertorio.
- 5) Interpretar al final del curso tres piezas para piano a cuatro manos, o dos pianos
- 6) Interpretar al final de curso 3 piezas “sacadas de oído”, sin ayuda de la partitura, cuya versión pianística haya sido inventada por el alumno a lo largo del curso.

#### 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Lectura a primera vista de una pieza, mostrando comprensión de los aspectos esenciales de la partitura.

Este criterio supondrá un 20 % sobre el total de la calificación.

- Realización al piano de esquema armónico en una tonalidad de, al menos, 2 alteraciones, incluyendo los recursos armónicos propios del curso e identificación auditiva de los elementos utilizados en dicho esquema.

Este criterio supondrá un 20 % sobre el total de la calificación.

- Interpretación de tres piezas para piano a cuatro manos, o dos pianos.

Este criterio supondrá un 20 % sobre el total de la calificación.

- Interpretación de la melodía de 3 piezas “sacadas de oído”, sin ayuda de la partitura.

Este criterio supondrá un 10 % sobre el total de la calificación.

- Participación, implicación y grado de interés en las clases, así como el trabajo realizado semanalmente.

Este criterio supondrá un 30 % sobre el total de la calificación.



## **SEGUNDO CURSO**

### **1. OBJETIVOS**

La enseñanza de Conjunto en el segundo curso tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- 1) Practicar la música de conjunto en formaciones de cámara de diversa configuración, especialmente piano a cuatro manos y dos pianos.
- 2) Familiarizarse, a través del estudio del repertorio para tecla, con los procedimientos compositivos de las distintas épocas, en particular los relacionados con las posibilidades polifónicas del piano.
- 3) Utilizar el piano como medio para el desarrollo de la capacidad auditiva, en particular en lo referente al oído armónico- polifónico.
- 4) Explorar, a través del instrumento, del canto o del movimiento la propia capacidad expresiva.
- 5) Utilizar el piano como herramienta de apoyo para el análisis, idónea para la comprensión de estructuras armónico- contrapuntísticas.
- 6) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista al piano.
- 7) Trasladar al piano música escuchada e interiorizada, sin la ayuda de la partitura.

## 2. CONTENIDOS

- 1) Práctica instrumental en grupo: se trabajará principalmente sobre dúos de piano a cuatro manos y acompañamientos sencillos de otros instrumentos.
- 2) Práctica de la audición crítica y comparada: el desarrollo de esta área de contenido estará enfocado a la familiarización del alumno con los diversos estilos de la literatura pianística, así como en la evolución del instrumento y sus características.
- 3) Ejercicios de imitación sobre modelos escuchados, incluyendo canciones completas “sacadas de oído”.
- 4) Ejercicios de improvisación de acuerdo con determinadas estructuras musicales:
  - Realización al piano de sencillos ejercicios sobre esquemas armónicos, haciendo hincapié en su reconocimiento auditivo. El material armónico se reducirá a las triadas diatónicas, acorde de séptima de dominante, cuarta y sexta cadencial, y II y IV grados del modo contrario, siempre dentro del ámbito de la tonalidad clásica.
  - Ejercicios de improvisación melódica y rítmica sobre esquemas armónicos sencillos
  - Armonización y acompañamiento al piano de melodías "de oído", utilizando los recursos armónicos relacionados en el punto anterior, partiendo fundamentalmente de una aproximación intuitiva, sin una racionalización "a priori" de los procedimientos armónicos.
- 5) Ejercicios de improvisación al piano que permitan una más profunda comprensión del repertorio del curso, y la exploración de las capacidades creativas y comunicativas de los alumnos.
- 6) Interpretación de un elevado número de piezas, de dificultad adecuada al nivel del alumno, con un proceso de aprendizaje rápido.
- 7) Lectura a primera vista al piano de piezas de un nivel de dificultad apropiado.

### **3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1) Montar a lo largo de cada curso un número elevado de piezas, mostrando al final de cada periodo de evaluación la capacidad de un montaje rápido de piezas de un nivel de dificultad adecuado.
- 2) Leer a primera vista piezas de un nivel de dificultad apropiado.
- 3) Realizar ejercicios de improvisación basados en estructuras sencillas, con el contenido armónico correspondiente al curso.
- 4) Identificar auditivamente los elementos y procedimientos utilizados, tanto en el contexto de los ejercicios de improvisación como en el del repertorio.
- 5) Interpretar al final del curso tres piezas para piano a cuatro manos, o dos pianos
- 6) Interpretar al final de curso 3 piezas “sacadas de oído”, sin ayuda de la partitura, cuya versión pianística haya sido inventada por el alumno a lo largo del curso.

#### 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Lectura a primera vista de una pieza, mostrando comprensión de los aspectos esenciales de la partitura.  
Este criterio supondrá un 20 % sobre el total de la calificación.
  
- Realización al piano de esquema armónico en una tonalidad de, al menos, 2 alteraciones, incluyendo los recursos armónicos propios del curso e identificación auditiva de los elementos utilizados en dicho esquema.  
Este criterio supondrá un 20 % sobre el total de la calificación.
  
- Interpretación de tres piezas para piano a cuatro manos, o dos pianos.  
Este criterio supondrá un 20 % sobre el total de la calificación.
  
- Interpretación de 3 piezas “sacadas de oído”, sin ayuda de la partitura, cuya versión pianística haya sido inventada por el alumno.  
Este criterio supondrá un 10 % sobre el total de la calificación.
  
- Participación, implicación y grado de interés en las clases, así como el trabajo realizado semanalmente.  
Este criterio supondrá un 30 % sobre el total de la calificación.

## **TERCER CURSO**

### **1. OBJETIVOS**

La enseñanza de Conjunto en el curso tercero tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- 1) Familiarizarse, a través del estudio del repertorio para tecla, con los procedimientos compositivos de las distintas épocas, en particular los relacionados con las posibilidades polifónicas del piano.
- 2) Utilizar el piano como medio para el desarrollo de la capacidad auditiva, en particular en lo referente al oído armónico- polifónico.
- 3) Explorar, a través del instrumento, del canto o del movimiento la propia capacidad expresiva.
- 4) Utilizar el piano como herramienta de apoyo para el análisis, idónea para la comprensión de estructuras armónico- contrapuntísticas.
- 5) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista al piano.
- 6) Trasladar al piano música escuchada e interiorizada, sin la ayuda de la partitura.

### **2. CONTENIDOS**

- 1) Práctica de la audición crítica y comparada: el desarrollo de esta área de contenido estará enfocado a la familiarización del alumno con los diversos estilos de la literatura pianística, así como en la evolución del instrumento y sus características.
- 2) Ejercicios de imitación sobre modelos escuchados, incluyendo canciones completas “sacadas de oído”.
- 3) Ejercicios de improvisación de acuerdo con determinadas estructuras musicales:
  - Realización al piano de sencillos ejercicios sobre esquemas armónicos, haciendo hincapié en su reconocimiento auditivo. El material armónico se reducirá a las triadas diatónicas, acorde de séptima de dominante, cuarta y sexta cadencial, y II y IV grados del modo contrario, así como dominantes secundarias, siempre dentro del ámbito de la tonalidad clásica.
  - Ejercicios de improvisación melódica y rítmica sobre esquemas armónicos sencillos
  - Armonización y acompañamiento al piano de melodías "de oído", utilizando los recursos armónicos relacionados en el punto anterior, partiendo fundamentalmente de una aproximación intuitiva, sin una racionalización "a priori" de los procedimientos armónicos.
- 4) Ejercicios de improvisación al piano que permitan una más profunda comprensión del repertorio del curso, y la exploración de las capacidades creativas y comunicativas de los alumnos.
- 5) Interpretación de un elevado número de piezas, de dificultad adecuada al nivel del alumno, con un proceso de aprendizaje rápido.
- 6) Lectura a primera vista al piano de piezas de un nivel de dificultad apropiado.
- 7) Conocimiento y práctica del transporte.

### **3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1) Montar a lo largo de cada curso un número elevado de piezas, mostrando al final de cada periodo de evaluación la capacidad de un montaje rápido de piezas de un nivel de dificultad adecuado.
- 2) Leer a primera vista piezas de un nivel de dificultad apropiado.
- 3) Realizar ejercicios de improvisación basados en estructuras sencillas, con el contenido armónico correspondiente al curso.
- 4) Identificar auditivamente los elementos y procedimientos utilizados, tanto en el contexto de los ejercicios de improvisación como en el del repertorio.
- 5) Interpretar al final de curso 3 piezas “sacadas de oído”, sin ayuda de la partitura, cuya versión pianística haya sido inventada por el alumno a lo largo del curso.

#### 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Lectura a primera vista de una pieza, mostrando comprensión de los aspectos esenciales de la partitura.  
Este criterio supondrá un 20 % sobre el total de la calificación.
  
- Realización al piano de esquema armónico en una tonalidad de, al menos, 4 alteraciones, incluyendo los recursos armónicos propios del curso e identificación auditiva de los elementos utilizados en dicho esquema.  
Este criterio supondrá un 20 % sobre el total de la calificación.
  
- Interpretación de tres piezas para piano a cuatro manos, o dos pianos.  
Este criterio supondrá un 20 % sobre el total de la calificación.
  
- Interpretación de 3 piezas “sacadas de oído”, sin ayuda de la partitura, cuya versión pianística haya sido inventada por el alumno.  
Este criterio supondrá un 10 % sobre el total de la calificación.
  
- Participación, implicación y grado de interés en las clases, así como el trabajo realizado semanalmente.  
Este criterio supondrá un 30 % sobre el total de la calificación.



## **CUARTO CURSO**

### **1. OBJETIVOS**

La enseñanza de Conjunto en el curso cuarto tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- 1) Familiarizarse, a través del estudio del repertorio para tecla, con los procedimientos compositivos de las distintas épocas, en particular los relacionados con las posibilidades polifónicas del piano.
- 2) Utilizar el piano como medio para el desarrollo de la capacidad auditiva, en particular en lo referente al oído armónico- polifónico.
- 3) Explorar, a través del instrumento, del canto o del movimiento la propia capacidad expresiva.
- 4) Utilizar el piano como herramienta de apoyo para el análisis, idónea para la comprensión de estructuras armónico- contrapuntísticas.
- 5) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista al piano.
- 6) Trasladar al piano música escuchada e interiorizada, sin la ayuda de la partitura.

## 2. CONTENIDOS

- 1) Práctica de la audición crítica y comparada: el desarrollo de esta área de contenido estará enfocado a la familiarización del alumno con los diversos estilos de la literatura pianística, así como en la evolución del instrumento y sus características.
- 2) Ejercicios de imitación sobre modelos escuchados, incluyendo canciones completas “sacadas de oído”.
- 3) Ejercicios de improvisación de acuerdo con determinadas estructuras musicales:
  - Realización al piano de sencillos ejercicios sobre esquemas armónicos, haciendo hincapié en su reconocimiento auditivo. El material armónico se reducirá a las triadas diatónicas, acorde de séptima de dominante, cuarta y sexta cadencial, y II y IV grados del modo contrario, así como dominantes secundarias, siempre dentro del ámbito de la tonalidad clásica.
  - Ejercicios de improvisación melódica y rítmica sobre esquemas armónicos sencillos
  - Armonización y acompañamiento al piano de melodías "de oído", utilizando los recursos armónicos relacionados en el punto anterior, partiendo fundamentalmente de una aproximación intuitiva, sin una racionalización "a priori" de los procedimientos armónicos.
- 4) Ejercicios de improvisación al piano que permitan una más profunda comprensión del repertorio del curso, y la exploración de las capacidades creativas y comunicativas de los alumnos.
- 5) Interpretación de un elevado número de piezas, de dificultad adecuada al nivel del alumno, con un proceso de aprendizaje rápido.
- 6) Lectura a primera vista al piano de piezas de un nivel de dificultad apropiado.
- 7) Conocimiento y práctica del transporte.

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) Montar a lo largo de cada curso un número elevado de piezas, mostrando al final de cada periodo de evaluación la capacidad de un montaje rápido de piezas de un nivel de dificultad adecuado.
- 2) Leer a primera vista piezas de un nivel de dificultad apropiado.
- 3) Realizar ejercicios de improvisación basados en estructuras sencillas, con el contenido armónico correspondiente al curso.
- 4) Identificar auditivamente los elementos y procedimientos utilizados, tanto en el contexto de los ejercicios de improvisación como en el del repertorio.
- 5) Interpretar al final de curso 3 piezas “sacadas de oído”, sin ayuda de la partitura, cuya versión pianística haya sido inventada por el alumno a lo largo del curso.

#### 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Lectura a primera vista de una pieza, mostrando comprensión de los aspectos esenciales de la partitura.  
Este criterio supondrá un 20 % sobre el total de la calificación.
  
- Realización al piano de esquema armónico en una tonalidad de, al menos, 4 alteraciones, incluyendo los recursos armónicos propios del curso e identificación auditiva de los elementos utilizados en dicho esquema.  
Este criterio supondrá un 20 % sobre el total de la calificación.
  
- Interpretación de tres piezas para piano a cuatro manos, o dos pianos.  
Este criterio supondrá un 20 % sobre el total de la calificación.
  
- Interpretación de 3 piezas “sacadas de oído”, sin ayuda de la partitura, cuya versión pianística haya sido inventada por el alumno.  
Este criterio supondrá un 10 % sobre el total de la calificación.
  
- Participación, implicación y grado de interés en las clases, así como el trabajo realizado semanalmente.  
Este criterio supondrá un 30 % sobre el total de la calificación.